



Reto Demográfico

## **Teresa Ribera presenta el Programa Campus Rural para reconectar a los estudiantes universitarios con el territorio a través de prácticas de inmersión rural en zonas en riesgo de despoblación**

- **Campus Rural es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Universidades y las universidades públicas, que permitirá a los universitarios de cualquier titulación oficial realizar prácticas formativas en entornos rurales**
- **“Es imprescindible establecer lazos más profundos entre los jóvenes y el territorio. Debemos entender nuestros pueblos como espacios de emprendimiento, empleo y oportunidad”, ha subrayado Ribera**
- **El Programa beneficiará a 200 universitarios en el curso 2021/2022 con experiencias de inmersión rural de entre 3 y 5 meses, que contarán con una ayuda de 1.000 euros al mes. El alumno residirá en el municipio de las prácticas, que deberá localizarse en una comunidad autónoma distinta a la que realiza sus estudios y/o a la de su empadronamiento**
- **"Es una línea prioritaria del Ministerio de Universidades desarrollar el papel de dinamización cultural y económica y de emprendimiento de la universidad en el territorio", ha destacado Castells**

**1 de julio de 2021.** – La vicepresidenta para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha presentado hoy junto al ministro de Universidades, Manuel Castells, el Programa Campus Rural para favorecer la reconexión de los estudiantes universitarios con el territorio a través de una bolsa de prácticas académicas a desarrollar en el medio rural o en zonas en riesgo de despoblación.

**Nota de prensa**



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

GABINETE DE PRENSA

“Es imprescindible establecer lazos profundos entre los jóvenes y el territorio a nivel cultural, emocional y laboral. Debemos entender nuestros pueblos como espacios de emprendimiento, empleo y oportunidad para situar lo urbano y lo rural como realidades unidas”, ha subrayado la vicepresidenta durante la presentación.

Campus Rural es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), en colaboración con el Ministerio de Universidades y las universidades públicas españolas, que permitirá a los universitarios de cualquier titulación oficial llevar a cabo prácticas formativas en administraciones, organizaciones, empresas e instituciones de entornos rurales.

En este sentido, el ministro de Universidades ha destacado la importancia de este Programa: "Es una línea prioritaria del Ministerio de Universidades desarrollar el papel de dinamización cultural y económica y de emprendimiento de la universidad en el territorio".

Asimismo, el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), José Carlos Gómez Villamandos, ha incidido en el compromiso de la Universidad “para llevar el conocimiento, la creatividad e ilusión de los jóvenes a nuestras zonas rurales y contribuir así a su desarrollo”. “Con la firma de este protocolo, damos un paso más para llenar esa España que tanto nos ha dado y sigue dando a todos nosotros”, ha señalado.

### **UNA EXPERIENCIA DE INMERSIÓN RURAL**

El Programa Campus Rural tiene como objetivo que los estudiantes de Grado o Máster oficial de cualquier disciplina puedan completar su formación con el desarrollo de prácticas académicas, curriculares y extracurriculares, en municipios de menos 5.000 habitantes o núcleos rurales por debajo de ese umbral para incentivar la reconexión emocional y laboral y favorecer el crecimiento económico de las zonas rurales.

Ribera ha destacado la importancia de consolidar y acercar la formación universitaria al territorio para reducir la brecha urbano-rural y entender ambas realidades al mismo nivel en materia de innovación, emprendimiento y empleo. “Tenemos que trabajar

**CORREO ELECTRONICO**

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

GABINETE DE PRENSA

para que desde las ciudades puedan conocerse y plantearse proyectos de futuro en nuestras zonas rurales”, ha apuntado.

En esta línea, esta iniciativa permitirá a los universitarios acceder a una experiencia de verdadera inmersión rural. Para ello, los estudiantes deberán residir en el municipio de realización de las prácticas para conocerlo en profundidad y entender el medio rural como un lugar de oportunidades. Al mismo tiempo, el Programa contempla como obligatoria la movilidad del alumno a una comunidad autónoma distinta a aquella en la que realiza sus estudios universitarios y/o a la de su empadronamiento.

Estas prácticas deberán tener siempre un carácter formativo y en ningún caso podrán sustituir un puesto de trabajo estructural. Además, tendrán que ajustarse a los requisitos establecidos por el Real Decreto 592/2014, que regula las prácticas universitarias, así como a las normativas internas de las universidades para su posterior reconocimiento curricular en el expediente de los alumnos.

### **1.000 EUROS MENSUALES Y PRÁCTICAS DE HASTA 5 MESES**

Las prácticas del Programa Campus Rural durarán un máximo de 5 meses y un mínimo de 3. Deberán desarrollarse entre el 1 de mayo y el 30 de diciembre y contarán con una prestación económica de 1.000 euros brutos mensuales por alumno, a lo que se sumará la obligada cobertura de gastos derivados de la Seguridad Social.

El Programa beneficiará a 200 universitarios durante el primer curso en activo, aunque anualmente se actualizará el número de plazas disponibles y la cuantía económica a asignar a los estudiantes. Durante las prácticas, los alumnos seleccionados deberán contar con un tutor académico procurado por la universidad y un tutor de prácticas, procedente de la entidad que reciba al alumno.

El expediente académico de los estudiantes será determinante para la asignación de las prácticas, que se llevarán a cabo en cualquier empresa, administración, institución u organismo seleccionado tras presentar sus propuestas de inmersión rural antes del 30 de octubre a través del portal de prácticas de cualquier universidad

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

GABINETE DE PRENSA

pública que cumpla con los requisitos recogidos en el Real Decreto citado anteriormente.

### **UN CONCURSO PARA DEFINIR LA IMAGEN DEL PROGRAMA**

La vicepresidenta ha incidido en la importancia de alcanzar la máxima implicación y conexión de los jóvenes con el medio rural. A este respecto, Ribera ha anunciado que el MITECO pondrá en marcha próximamente un concurso remunerado para que sean los propios universitarios quienes diseñen la imagen gráfica de Campus Rural.

"Queremos que los estudiantes sean parte activa del proyecto. No solo participando en las prácticas, sino haciendo suyo todo el Programa. Los jóvenes tienen mucho que decir en el futuro de nuestros pueblos y con este tipo de iniciativas queremos escucharles", ha subrayado la vicepresidenta.

### **CONVENIOS PLURIANUALES Y UNA COMISIÓN GESTORA**

El Programa Campus Rural implica a diversos actores hasta la asignación definitiva de las prácticas. El MITECO firmará con cada universidad pública interesada en la iniciativa un convenio marco plurianual que incluirá los términos de colaboración para el desarrollo del Programa. A este convenio se le añadirá cada año un anexo que actualizará el número de plazas disponibles y la cuantía económica que corresponda a cada curso académico.

"Debemos implicar a las universidades en los grandes desafíos futuros. Juegan un papel determinante en la dinamización del medio rural y son actores fundamentales para diseñar y construir una nueva forma de relacionarnos con el entorno y la naturaleza", ha señalado Ribera en relación al compromiso del Gobierno y las universidades públicas para activar el Programa Campus Rural.

A partir de las propuestas de inmersión rural remitidas por cada entidad local, las universidades presentarán un plan de prácticas a la Comisión Gestora del Programa -integrada por el MITECO, el Ministerio de Universidades y una representación de las universidades públicas-, que evaluará y validará la propuesta.

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

GABINETE DE PRENSA

La Comisión Gestora cerrará la lista global de prácticas antes del 15 de diciembre, teniendo en cuenta que cada universidad propondrá y contará con un máximo de 30 meses de prácticas para sus estudiantes, con el fin de lograr un mayor equilibrio territorial.

Una vez validadas las prácticas por parte de la Comisión Gestora, se informará a las entidades proponentes de la incorporación de su propuesta al programa Campus Rural y, posteriormente, se abrirá el plazo de solicitudes y selección de estudiantes para cada propuesta. La asignación de alumnos a las prácticas deberá cerrarse antes del 15 de febrero, fecha en la se comunicará la relación de beneficiarios.

**El siguiente cuadro detalla el cronograma de fechas clave para el Programa Campus Rural:**

<b>30 de octubre</b>	Fecha límite para la presentación de propuestas de prácticas por parte de las entidades de entornos rurales proponentes
<b>15 de noviembre</b>	Fecha límite para que las universidades envíen a la Comisión Gestora del Programa las propuestas preseleccionadas
<b>15 de diciembre</b>	Fecha límite para la validación de las propuestas por parte de la Comisión Gestora del Programa
<b>15 de febrero</b>	Fecha límite para la asignación de estudiantes a las prácticas

### **PRECEDENTES FORMATIVOS SOBRE EL TERRITORIO**

Este modelo de formación y territorio cuenta con precedentes de éxito que respaldan la apuesta por el Programa Campus Rural. Iniciativas como el programa 'Desafío', impulsado por la Universidad de Zaragoza durante los últimos tres años, o el programa 'UCLM-RURAL', incentivado por la Universidad de Castilla-La Mancha, son muestras del papel dinamizador que juega la Universidad en el medio rural.

**CORREO ELECTRONICO**

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

GABINETE DE PRENSA

Los resultados obtenidos en las citadas iniciativas motivan a replicar este modelo a nivel nacional, extendiéndolo a otras universidades públicas y favoreciendo el papel vertebrador de la Universidad en la transformación del país y la reactivación del territorio.

“Queremos potenciar estas iniciativas, extenderlas a todas las universidades públicas y dar el salto para su desarrollo a escala nacional, contribuyendo a poner sobre la mesa el importante papel de las universidades y la formación superior para abordar la cohesión territorial, el reto demográfico y la lucha contra la despoblación”, ha apuntado la vicepresidenta.

En esta [guía práctica](#) encontrará todos los detalles técnicos del Programa Campus Rural de prácticas universitarias en municipios de menos de 5.000 habitantes.

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Página 6 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95